

Comisión Permanente de Organización Electoral

CONVOCATORIA

CC. CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

CC. REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN
Y REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO.

C. SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.
EDIFICIO.

Con fundamento en el artículo 72 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, inciso a), 10, 11 y 12 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46, párrafo II, 53, inciso A), fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **17 de julio de 2017**, en la sala de sesiones "Dr. Manuel Ovilla Mandujano", sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral de fecha 29 de junio de 2017.
- V. Dar cuenta del Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al mes de julio de 2017.
- VI. Dar cuenta del Informe de Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2017, de la Comisión Permanente de Organización.
- VII. Dar cuenta de las adiciones realizadas a los Lineamientos Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Estatal, Distritales y Municipales Electorales, a petición del Instituto Nacional Electoral.
- VIII. Someter a consideración y en su caso, aprobación, el Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, la convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras o consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarías y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados locales, así como miembros de ayuntamientos en el Estado de Chiapas.
- IX. Asuntos Generales.

Con fundamento en el artículo 55, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y las Comisiones, la documentación correspondiente a los puntos IV, V, VI, VII y VIII de la presente convocatoria, se hace llegar en formato digital, vía correo electrónico institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN